

Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

Departamento de Urbanismo y Obras

Ref.: MJMM

Expt.: 9/2024

Asunto: Contratación de la obra "Mejoras de calles en varios barrios del municipio", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (24.PCA.19.02)

Trámite: Informe no división en lotes.

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

En relación con el expediente de contratación de la obra "Mejoras de calles en varios barrios del municipio", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (24.PCA.19.02), cuyas características son:

Tipo de contrato: Obras

Objeto del contrato: "Mejoras de calles en varios barrios del municipio", T.M. Valsequillo de Gran

Canaria (24.PCA.19.02)

Valor estimado del contrato: 246.741,71.- €

Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 246.741,71.- € IGIC 7,0%: 17271,92.- €

Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 264.013,63.- €

Duración de la ejecución: DOS (2) MESES

Y a la vista del proyecto suscrito con fecha 8 de noviembre de 2023, denominado **"Mejoras de calles en varios barrios del municipio"**, **T.M. Valsequillo de Gran Canaria (24.PCA.19.02)**, que señala las necesidades de su ejecución, su justificación, y las condiciones de ejecución, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), este Servicio considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

- a).- Riesgo para la correcta ejecución del contrato procedente de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, justificada en que:
- -. Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de ejecución global del contrato.
- -. Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la coordinación de la ejecución de las prestaciones.
- -. Con la división en lotes del objeto del contrato se incrementan los costes de la ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes.
- -. Con la división en lotes del objeto del contrato se incorporan diferentes empresa en la ejecución de la obra, coincidiendo en el tiempo con las distintas empresas que va a ejecutar los diferentes lotes y por tanto aumenta el riesgo de accidentes debido a una mayor concurrencia de las







mismas, con la consecuencia de que la coordinación de seguridad se dificulta.

SEGUNDO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

TERCERO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

En Valsequillo de Gran Canaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 970RL6HMJDFAW2/J2C52RCP272

Vorificación: 1970RL6HMJDFAW2/J2C52RCP272

Vorificación: Irritado: elestacionicandegrancama estación de sectiona | Página 2 de 2

Documento firmado: elestacionicandegrancama estación de sectiona | Página 2 de 2

